



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°182-2018-MPLC/A

Quillabamba, 28 de marzo del 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION;

VISTO; El informe N°275-2018-JLNC-URH-MPLC del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho publico y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 612-2011-A-SG-MPLC se aprobó la Directiva General para la Ejecución de Proyectos de Inversión Pública por Ejecución Presupuestal Directa (EPD), el mismo precisa que en la Ejecución de Proyectos se debe designar a un Ingeniero Residente, quien debe ser profesional Ingeniero o Arquitecto Colegiado y Habilitado sea de planta o contratado, con experiencia no menor de 3 años (Tres) en la especialidad materia de la ejecución;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°140-2018-MPLC/A de fecha 28 de febrero del 2018, se designa al Ing. Civil Carlos Augusto Elorrieta Velarde, como Supervisor del proyecto "Creación del Terminal Terrestre Interprovincial de Pasajeros de la Ciudad de Quillabamba, Distrito de Santa Ana, Provincial de La Convención, Cusco";

Que, a través del Informe del Visto, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, comunica que el Ing. Civil Carlos Augusto Elorrieta Velarde ha concluido sus actividades al 28 de marzo del 2018 como Supervisor del Proyecto "Creación del Terminal Terrestre Interprovincial de Pasajeros de la Ciudad de Quillabamba, Distrito de Santa Ana, Provincial de La Convención, Cusco", solicitando se de por concluida su designación;

ESTANDO, a las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas vigentes.

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDO**, al 31 de marzo del 2018 la Designación de Supervisor del Proyecto "CREACIÓN DEL TERMINAL TERRESTRE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIAL DE LA CONVENCION, CUSCO" al Ing. Civil CARLOS AUGUSTO ELORRIETA VELARDE.

**Artículo 2°.- DISPONER**, al Ing. Civil CARLOS AUGUSTO ELORRIETA VELARDE, realizar la entrega del cargo al Director de Supervisión de Proyectos, conforme a la Directiva General de Ejecución de Proyectos y demás normas legales, bajo responsabilidad y conforme a Ley.

**Artículo 3°.-ENCARGAR**, a Gerencia Municipal, Director de Supervisión de Proyectos, adoptar acciones para el cumplimiento del presente acto resolutivo, bajo responsabilidad.

**Artículo 4° Notificar**, la presente Resolución a Gerencia Municipal, interesado, Gerencia de Supervisión, Unidad de Recursos Humanos y demás dependencias para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

WAM/amo  
C.C.:  
Alcaldía.  
Interesado.  
GM  
Personal  
GI  
TIC

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION  
SANTA ANA - CUSCO  
Econ. WILFREDO ALONSO MORA  
D.N.I. 25004864